



Proponen aumentar hasta cuatro por ciento el ahorro solidario de trabajadores que coticen al ISSSTE

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) presentó reforma al artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para establecer que los trabajadores podrán optar porque se les descuenta hasta el cuatro por ciento de su sueldo básico, para ser acreditado en la subcuenta de ahorro solidario que se abra al efecto en su cuenta individual. La propuesta busca aumentar dos puntos el porcentaje del ahorro solidario para los trabajadores que coticen al ISSSTE, y quienes así lo decidan puedan ahorrar hasta cuatro por ciento de su sueldo básico de cotización, lo cual, junto a las aportaciones de la dependencia y del Gobierno Federal, llegarían al 10 por ciento.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-aumentar-hasta-cuatro-por-ciento-el-ahorro-solidario-de-trabajadores-que-coticen-al-issste/>